



**GOBERNAR
ES HACER**

9 de julio de 2021

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

De acuerdo al último suceso presentado en un procedimiento efectuado por un Agente de Tránsito de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga el día 08 de julio de 2021, donde presuntamente el funcionario porta un arma tipo pistola, nos permitimos aclarar lo siguiente:

Un Agente de Tránsito es la persona civil identificada, que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales. Las armas no hacen parte de los elementos de dotación entregados a estos funcionarios para el cumplimiento de los objetivos contemplados en la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito.

Del video que circula en redes sociales, queda establecido por la Policía Nacional que se trata de un arma deportiva (fogueo) no letal, establecida y clasificada en el Decreto 2535 de 1993, que contaba con la documentación pertinente.

La oficina de Control Interno Disciplinario adscrita a la Secretaría General de la Dirección de Tránsito se encuentra adelantando la respectiva investigación disciplinaria para esclarecer los hechos y determinar la sanción a que haya lugar.

La Dirección de Tránsito exhorta a la ciudadanía a presentar las denuncias correspondientes ante los organismos de control y la Fiscalía General de la Nación, cuando evidencien actos de corrupción y/o abuso de autoridad por parte del personal de esta entidad.

TEL. (57)(7)6809966
Correo: prensa@transitobucaramanga.gov.co
Dirección: Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)

www.transitobucaramanga.gov.co